

CONSEJO DE GOBIERNO

14 de febrero

2024

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Luz verde a la tramitación de la Directriz de Suelos Dotacionales para construir más viviendas públicas

La puesta en marcha de dicha medida fue anunciada la semana pasada por el consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Octavio López, en las Cortes de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy iniciar los trámites para elaborar la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas. Este documento tiene como objetivo establecer como uso compatible de los suelos dotacionales el destinado a la construcción de viviendas públicas.

Previamente a esta aprobación y de manera preceptiva, se ha reunido la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, al ser el órgano encargado de elevar al Gobierno de Aragón la propuesta de inicio de la tramitación de la directriz. Cursada la propuesta, el Consejo de Gobierno ha encargado al Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística la elaboración de la citada directriz, que una vez redactada será publicada en el Boletín Oficial de Aragón para ser sometida a exposición pública durante dos meses.

La pasada semana, antes del inicio de la tramitación, el consejero Octavio López anunció en la Comisión de Fomento de las Cortes de Aragón su intención de poner en marcha esta directriz, al objeto de aprovechar parte de los suelos dotacionales para la construcción de viviendas públicas y contribuir, con ello, a dar solución al problema de acceso a la vivienda que afecta sobre todo a los jóvenes, lastrados por los altos precios de compra y alquiler y con dificultades para acceder a la financiación necesaria para adquirir un vivienda.

Los suelos dotacionales sobre los que se prevé la edificación de vivienda fueron reservados en su día para equipamientos públicos que hoy ya no son necesarios, siendo pertinente la constatación y la autorización de los departamentos a cuya materia estaban destinados: Educación, Sanidad y Bienestar Social. Asimismo, quedan fuera los suelos destinados a espacios libres y a zonas verdes.

Aprobados los convenios para ejecutar 12 planes de sostenibilidad turística por 21,3 millones de euros

Las entidades locales beneficiarias tendrán que ejecutar el 25% de la financiación antes de que concluya 2024

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno hoy a los convenios entre el Gobierno de Aragón y las 12 entidades locales beneficiarias de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino del año 2023, por una cuantía de 21.300.000 euros, financiados con los fondos de recuperación Next Generation EU.

El objetivo general del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino es avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad en su triple dimensión medioambiental, socioeconómica y territorial como eje vertebrador del destino.

Una vez firmados los correspondientes convenios con las entidades locales, el Ejecutivo autonómico debe justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedieron los fondos y velar por que los proyectos adjudicados sean ejecutados conforme a los requisitos exigibles. Asimismo, asume la responsabilidad en cuanto al seguimiento de la ejecución contable de los gastos imputados a proyectos o iniciativas.

Corresponde, por su parte, a las diferentes entidades locales la ejecución de las actuaciones y aplicación de los fondos, con la obligación de ejecutar el 25% del plan antes de la finalización del cuarto trimestre de 2024.

Estos son los proyectos que serán financiados:

- Ayuntamiento de Jaraba: 1.700.000 €. Mejorar sus recursos naturales y patrimoniales a través de las actuaciones como la recuperación del antiguo camino Jaraba - Calmarza como paseo fluvial y pasillo verde junto al río Mesa o la creación de un observatorio de astroturismo en la era de San Juan.
- Comarca Sierra de Albarracín: 2.000.000 €. El objetivo es convertir Albarracín en un referente nacional e internacional de la modalidad de escalada en bloque a través de diferentes actuaciones que incluyen una escuela de formación.

- Comarca de Sobrarbe: 2.300.000 €. Este plan pretende convertir a Sobrarbe en un destino referente para el segmento de turismo rural y de naturaleza con las actuaciones que buscan integrar el espacio natural y el urbano, mejorando la accesibilidad y la desconcentración. Entre las principales actuaciones se podrían destacar el desarrollo del astroturismo, rutas geológicas o un plan de movilidad sostenible.
- Ayuntamiento de Zaragoza: 3.000.000 €. El objetivo principal es consolidar a la ciudad como destino urbano, cultural, diverso, sostenible e inteligente, con una amplia gama de productos que permita diversificar su oferta y consolidar su marca nacional e internacionalmente.
- Comarca Ribera Baja del Ebro: 1.100.000 €. Adecuación y acondicionamiento del Camino Jacobeo del Ebro, creación de una red de observatorios ornitológicos, puesta en marcha de un plan de infraestructura ciclista para su uso deportivo o adecuación del entorno paisajístico vinculado al patrimonio hidráulico y puesta en valor del turismo fluvial.
- Ayuntamiento de Teruel: 2.000.000 €. El objetivo es convertirse en una ciudad accesible, digital y con un patrimonio histórico potenciado desde su estética nocturna. Entre las actuaciones destacan el desarrollo del turismo de iluminación, la apuesta por la digitalización o la mejora de accesibilidad, entre otras. Así, se incluyen la recuperación y adecuación de las escaleras de acceso al cementerio, la reforma y mejora del alumbrado de la plaza San Juan o un *videomapping* de la historia de Los Amantes.
- Comarca Campo de Belchite: 2.200.000 €. Creación de una oferta de turismo activo que permita descubrir el patrimonio cultural y el entorno de la zona. Entre las principales actuaciones se puede destacar la creación de una vía verde que atraviese el territorio de sur a norte que permitirá conocer el patrimonio histórico de la comarca, empezando por el Pueblo Viejo de Belchite o Fuendetodos (pueblo natal de Goya).
- Ayuntamiento de Loarre: 1.100.000 euros. El Castillo de Loarre que es considerado el castillo románico mejor conservado de Europa. Entre las actuaciones destacan la rehabilitación de la zona monumental y patrimonial, los proyectos de innovación y digitalización y otras intervenciones que contribuirán al desarrollo sostenible del municipio.

- Comarca Comunidad de Teruel: 1.300.000 €. El objetivo del plan es impulsar la competitividad del destino "Teruel Rural", a partir de productos turísticos basados en sus valores identitarios como territorio genuinamente rural y estableciendo sinergias con los destinos maduros adyacentes, con objeto de generar empleo de calidad que contribuya a frenar la despoblación y el envejecimiento. Entre las actuaciones se puede señalar la experiencia del "Dino Experience" que se basa en el excepcional patrimonio paleontológico del territorio o la restauración ambiental y promoción de los servicios ecosistémicos vinculados al Chopo Cabecero.
- Ayuntamiento de Aguaviva: 1.500.000 € para impulsar la sostenibilidad en su localidad. El plan pretende poner en valor un recurso singular, en concreto las pozas del río Bergantes, atrayendo un turismo de calidad y sostenible.
- Comarca del Jiloca: 1.100.000 €. Mejora física y ambiental de las riberas de los ríos Jiloca, Huerva, Pancrudo y Cella; recuperación de la acequia que daba servicio al molino harinero de Fuentes Claras; creación de una senda ciclable o acondicionamiento para observación de flora y fauna de la zona.
- Ayuntamiento de Huesca: 2.000.000 €. Posicionar la ciudad como referente en turismo gastronómico, cultural y congresual a través de las actuaciones como la adecuación de Finca Beulas, Centro de Arte y Naturaleza, como residencia de artistas y la creación de un itinerario ligado a intervenciones de *land art*; la renaturalización urbana del Parque de San Martín; o el acondicionamiento exterior del edificio del Círculo Oscense, también llamado Casino de Huesca, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) e iniciativas de señalización turística.

Aragón refuerza con 8 trabajadores sociales los equipos de valoración de la dependencia

El plan de choque estará vigente durante 12 meses y tiene un importe cercano a los 295.000 euros en Huesca y Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno este miércoles a la puesta en marcha de un programa específico para agilizar las listas de espera de la dependencia en Aragón. Este plan, que durará un año, incluye la contratación de ocho personas para reforzar los equipos de reconocimiento y atención a personas en situación de dependencia en los centros de Zaragoza y Huesca, para lo que se van a invertir 294.181,57 euros de fondos propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Con estas contrataciones se complementan los medios y recursos con los que cuentan las Direcciones Provinciales del IASS en Huesca, que incorpora 2 nuevos valoradores, y Zaragoza, que suma 6. Todos los puestos están cubiertos por trabajadores sociales, del grupo A2, nivel 18, cuyos contratos se van a prolongar 12 meses. Está previsto que empiecen a funcionar el mes de marzo. Este refuerzo del personal se complementará con medidas como la ampliación del horario de atención desde las 08.30 horas -en vez de a las 09.00 horas- y la posibilidad de que los equipos trabajen también en turno de tarde.

En la actualidad hay 4.225 expedientes relacionados con la dependencia pendientes de valoración en Aragón: de ellos 608 corresponden a la provincia de Huesca y 3.404 a la de Zaragoza. La valoración de la situación de dependencia incluye la información, análisis de las prestaciones disponibles, diagnóstico y orientación a la persona que solicita una evaluación de sus circunstancias. Llegado el caso, ese mismo profesional se encarga de requerir las subsanaciones oportunas, valorar si ha de inadmitirse la solicitud y proponer y validar el Programa Individual de Atención (PIA).

Aragón impugnará la orden del Ministerio de Sanidad que obligó al uso de la mascarilla por no seguir el procedimiento adecuado

Se recurre contra la orden del 10 de enero por el Ministerio de Sanidad

El Consejo de Gobierno ha acordado este miércoles autorizar a la dirección general de Servicios Jurídicos del Ejecutivo aragonés el ejercicio de acciones judiciales contra la orden comunicada del Ministerio de Sanidad, de 10 de enero de 2024, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública ante el incremento estacional de infecciones respiratorias agudas para implantar, entre otras medidas, la obligatoriedad universal del uso de mascarillas en centros sanitarios.

El Gobierno de Aragón no cuestiona la obligatoriedad del uso de la mascarilla, puesto que desde el Departamento de Sanidad ya se había decidido implementar esta medida, aplicando criterios técnicos, que no coincidieron completamente con la Orden del Ministerio de Sanidad. Así, en Aragón, se estableció la obligatoriedad de uso de mascarilla para los profesionales que prestaban atención directa a los usuarios, no sólo en centros sanitarios, sino también sociosanitarios, con determinado nivel de incidencia de enfermedad respiratoria y, al seguir subiendo éste se hizo extensivo a los usuarios en las salas de espera de los centros sanitarios.

El Ejecutivo aragonés ha decidido ahora emprender acciones legales contra la orden ministerial por no seguir el procedimiento adecuado, ya que en aplicación del artículo 65 de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, una decisión de este tipo debe ir precedida del acuerdo previo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), algo que no ha ocurrido.

Omitir este trámite supone incurrir en un vicio de procedimiento que implica, por su relevancia, la nulidad de pleno derecho del acto citado. Este acuerdo no sería necesario en situaciones de urgente necesidad, una circunstancia que desde el Gobierno de Aragón se entiende que no se ha dado en esta ocasión.

La incidencia de las infecciones respiratorias en el conjunto de España y los problemas suscitados por la misma no comportan una situación de urgente necesidad que permita eludir ese acuerdo previo del CISNS. Por este motivo, se va a impugnar la citada orden del Ministerio de Sanidad ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lealtad institucional

La adopción de una declaración de actuaciones coordinadas sin el respeto a las normas de procedimiento que garantizan la necesaria coordinación institucional supone una vulneración del principio de lealtad institucional que ha de presidir las relaciones interadministrativas. Además, en el presente caso, al eludirse un trámite esencial del procedimiento de decisión, constituye también un vicio de nulidad de pleno derecho.

No parece razonable que las comunidades autónomas, llamadas a coordinarse en el seno del Consejo Interterritorial del SNS, se vean obligadas a dar cumplimiento a una decisión del Ministerio de Sanidad adoptada con desconocimiento de la voluntad de las propias comunidades autónomas, cuyo cauce de expresión y coordinación es, justamente, el citado Consejo Interterritorial.

Frente a dicho modo de actuar, corresponde llevar a cabo la defensa de los procedimientos legalmente establecidos para asegurar una efectiva coordinación y exigir el escrupuloso respeto de los trámites requeridos en la formación de la voluntad de la Administración, como es el acuerdo preciso del CISNS.

Una de las principales obligaciones de los poderes públicos es asegurar el respeto de las normas de procedimiento en la toma de decisiones públicas, particularmente, cuando las mismas están dirigidas a la correcta formación de la voluntad de la Administración, integrando la voluntad de las distintas Administraciones presentes en el CISNS.

Aprobada la creación de los Centros Públicos Integrados La Cabañeta, en El Burgo de Ebro, y Maestro Monreal, en Ricla

El Consejo de Gobierno da luz verde a los decretos para ambos centros, con efectos desde este curso

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy sendos decretos por los que se crean los Centros Públicos Integrados (CPI) La Cabañeta, por transformación del antiguo colegio de Educación Infantil y Primaria de El Burgo de Ebro, y Maestro Monreal, en Ricla, por evolución del CEIP del mismo nombre.

Los CPI son centros que imparten, al menos, la educación básica en su totalidad. El CPI La Cabañeta cuenta este curso 2023/2024 con 13 unidades de infantil y primaria, más una de secundaria, y el Maestro Monreal, con 12, más un grupo de ESO.

El Gobierno de Aragón atiende así a la demanda social existente, en función de la realidad educativa ligada a la demográfica de ambos núcleos y en la búsqueda de la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

La aprobación de los decretos, que culmina el procedimiento iniciado de oficio para la creación de ambos centros y que ha incluido la consulta al Consejo Escolar de Aragón y la celebración de la correspondiente Mesa sectorial, surte efectos desde este mismo curso.

Declaradas de Interés Autonómico las plantas de energía fotovoltaica de la empresa Ferroatlántica en Monzón

Los proyectos Cinca I y Cinca II sustituirán el 42% de la energía consumida por la compañía

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la Declaración de Interés Autonómico de las plantas de energía fotovoltaica Cinca I y Cinca II que estarán situadas en la planta de Ferroatlántica en Monzón. Con estas instalaciones, la empresa podrá sustituir hasta el 42% de la energía eléctrica que necesita para su funcionamiento. Entre las dos plantas fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación la capacidad total de suministro será superior a los 175.000 megavatios/año.

El presupuesto para la construcción de ambas plantas supera los 55 millones de euros, de acuerdo con la documentación presentada por las promotoras, con un plazo de ejecución previsto de 12 meses. La financiación se llevará a cabo en su totalidad con fondos propios y las obras se iniciarán a principios de 2025 con una previsión de que ambas plantas entren en funcionamiento en 2026.

La construcción supone, según indica el expediente, la consolidación de las inversiones de la empresa en Monzón ya que “suponen una mejora de la competitividad de la planta ya que la energía eléctrica es el 40% del coste de producción”. La compañía crea en la localidad 102 empleos directos y más de 300 indirectos.

El proyecto de las plantas fotovoltaicas de Ferroatlántica del Cinca irá acompañado con la puesta en marcha de una planta de factoría de pasta *Soderberg* de electrodos que fue declarada de Interés Autonómico en febrero del año pasado.

Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza firman un convenio para realizar prácticas en juzgados

La duración del convenio será de 4 años

La comunidad autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de la Presidencia han firmado un convenio que va a permitir la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares por el alumnado que se haya matriculado en la asignatura de prácticas académicas, de estudios oficiales de grado o bien de máster que imparte la Universidad de Zaragoza. Los alumnos deberán formar parte de titulaciones relacionadas con profesiones de la Administración de Justicia, en los juzgados y tribunales de la Comunidad autónoma de Aragón.

Este convenio se ajusta al modelo de Convenio Prácticum aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial. A su vez, el convenio no implica obligaciones financieras ni contraprestación económica entre ninguna de las partes implicadas. Su duración es de 4 años y entrará en vigor una vez que sea inscrito en el registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación del sector público, de acuerdo con el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Del mismo modo, será publicado en el Boletín Oficial de Aragón. Cada una de las cuatro entidades firmantes podrán modificar los términos del convenio en cualquier momento, siempre que haya mutuo acuerdo, por medio de la firma de una adenda.

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón se ha comprometido a facilitar el acceso de los alumnos a las sedes de los juzgados y tribunales, con el fin de celebrar ahí la realización de las prácticas externas. Por su parte, la Universidad de Zaragoza se ha comprometido a prestar su colaboración al resto de entidades firmantes para la cesión de aulas y a conceder la autorización del uso de las aulas de carácter gratuito dentro de los espacios gestionados por la propia Universidad.

Tanto el Gobierno de Aragón como la propia Universidad terminarán acordando el número de estudiantes que realizarán sus prácticas en juzgados y tribunales. En cualquier caso, el acceso de los alumnos a las actuaciones judiciales debe ajustarse a la situación

del procedimiento (es decir, si la declaración es o no de secreto) y siempre queda salvaguardado el deber de reserva y la identidad de las partes implicadas.

El convenio abarca dos modalidades de prácticas externas que pueden ser concurrentes:

-Prácticas curriculares: Con origen en los diversos planes de estudios, que son obligatorias para obtener la titulación requerida

-Prácticas extracurriculares: El alumnado las realiza con carácter voluntario durante su periodo formativo y no están incluidas en los planes de estudios.

Aprobado un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, CEOE Aragón y la empresa CLECE

El acuerdo permitirá realizar actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la aprobación de un convenio de colaboración entre la comunidad autónoma, CEOE Aragón y la empresa CLECE para el reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional o vías no formales de formación, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Este plan está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión Europea para acogerse al Plan de Recuperación para Europa NextGenerationEU. El objetivo principal del mismo es el desarrollo, reforma y modernización de la Formación Profesional con el fin de ampliar las competencias de la población y aumentar su empleabilidad, adaptándolas a la realidad del mercado de trabajo y a las nuevas profesiones del futuro.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, -de ordenación e integración de la Formación Profesional- en su artículo 90, se señala que las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales podrán ser identificadas, evaluadas y acreditadas, teniendo como referente el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

En la actualidad se incluye dentro del mismo la cualificación profesional de Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de distintas familias profesionales. Con el objeto de facilitar a las personas trabajadoras del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón y del Centro de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 Aragón se va a crear un procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que facilite la información, participación y orientación en el mismo.

Sobre CEOE y la empresa CLECE

CEOE Aragón es la entidad empresarial más representativa de Aragón, de carácter confederal e intersectorial, de ámbito autonómico con personalidad jurídica y capacidad

plena de obrar para el cumplimiento de sus fines entre los que se encuentra la defensa de los intereses de la comunidad, desarrollando una intensa labor para la formación y cualificación de trabajadores, la mejora del empleo y el desarrollo del tejido empresarial de Aragón.

Por su parte, la empresa CLECE actualmente es concesionaria del Servicio de explotación operativa del Centro de Emergencia 112 SOS Aragón y del Centro de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de Aragón. Entre sus objetivos, persigue mejorar las competencias de los equipos de teleoperación, complementando a su experiencia una acreditación de competencias profesionales para el ejercicio de su labor y, además, hacer posible una vía de acceso para futuros teleoperadores.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, en su artículo 90, se señala que las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales podrán ser identificadas, evaluadas y acreditadas, teniendo como referente el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

En la actualidad se incluye dentro del mismo la cualificación profesional de Teleoperadores de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS regulada en el Real Decreto 1553/2011, de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente; Transporte y Mantenimiento de Vehículos, y Textil, Confección y Piel.

Con el objeto de facilitar a las personas trabajadoras del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón y del Centro de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 Aragón se ve de interés, para las mismas, la organización de un procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que facilite la información, participación y orientación en el mismo.

Prorrogado el convenio entre Aragón y el Ministerio del Interior para colaborar en rescates de montaña

La Guardia Civil cubre con notable eficacia estas acciones de rescate que se producen en espacios naturales de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles la adenda de prórroga del convenio suscrito en septiembre de 2019 entre el Ministerio del Interior y Aragón para el rescate en montañas y cavidades de la comunidad autónoma.

La Dirección General de la Guardia Civil, adscrita al Ministerio del Interior, y el Gobierno de Aragón firman desde 2015 un convenio marco de colaboración entre ambas partes para el rescate en montañas y simas de Aragón, al comprobar el aumento significativo de las actividades relacionadas con el medio natural en la comunidad.

Aragón siempre ha sido un destino referente en turismo deportivo y de naturaleza, si bien tras la pandemia Covid se han incrementado las cifras de visitantes en este sentido, tanto de montañeros especializados como de otro tipo de usuarios no tan acostumbrados al medio.

Las actividades de montaña conllevan un riesgo de accidentes que requieren asistencia sanitaria de características operativas muy específicas, debido a las peculiares condiciones orográficas de las zonas montañosas, que requieren de medios materiales apropiados y de medios humanos especialmente formados para su asistencia.

En este sentido, la Guardia Civil ha cubierto con notable eficacia este tipo de acciones de rescate y posee una amplia experiencia en ello, contando con medios materiales y personales específicos y especializados para realizar estas tareas.

Por ello, el 16 de septiembre de 2019 se firmó un nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la comunidad autónoma para el rescate en montañas y cavidades de Aragón, que se ha prorrogado con la firma el 16 de diciembre de 2023 de una adenda modificativa para su prórroga, dado que el plazo de vigencia establecido en su momento fue de cuatro años.

De este modo, el acuerdo queda prorrogado hasta el 25 de diciembre de 2027, no supone gasto para el Ministerio del Interior y se financiará con cargo a los presupuestos del Gobierno de Aragón.

El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de dos nuevos directores generales y del consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón

El abogado y doctor en Sociología, Agustín García Inda, se pone al frente de la CEPA

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al nombramiento de dos nuevos directores generales y del consejero delegado de la CEPA (Corporación Empresarial Pública de Aragón).

Departamento de Hacienda y Función Pública

Nombramientos:

Director general de Función Pública: Antonio Villacampa Duque

Departamento de Economía, Empleo e Industria

Nombramientos:

Directora general de Protección a los Consumidores y Usuarios: Inmaculada De Francisco Trigo

Corporación Empresarial Pública de Aragón

Nombramientos:

Consejero delegado: Agustín García Inda

Pizarro y Otín, nombrados presidentes de los patronatos de Ordesa y Guara, respectivamente

La normativa determina que el presidente del Patronato será elegido entre sus miembros

El Consejo de Gobierno ha aprobado los nombramientos de Manuel Pizarro como nuevo presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y de José Luis Otín Albás como presidente del patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Estas designaciones se producen en base al Decreto 96/2023, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, que determina que el presidente o presidenta del Patronato será nombrado de entre sus miembros, a propuesta de la persona que ocupe la titularidad del departamento competente en materia de conservación de la naturaleza, por el Gobierno de Aragón, oído el Patronato.